

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4209207267

PÓLIZA No: 420 -64 - 994000000949 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE				COD. AGE: 420				RAMO: 64				PAP:																			
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO																	
11	09	2024		09	09	2024	23:59	19	09	2024	23:59	10	03	01	2025																
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN															
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA			
								09				09				2024				23:59				19				09				2024				23:59				10			
								VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS							

DATOS DEL TOMADOR															
NOMBRE: MUNICIPIO DE YUMBO															
DIRECCIÓN: CALLE 5 NO. 4 - 40															
CIUDAD: YUMBO, VALLE DEL CAUCA															
IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.025-6															
TELÉFONO: 6516600															

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO															
ASEGURADO: MUNICIPIO DE YUMBO															
DIRECCIÓN: CALLE 5 4 40															
CIUDAD:															
IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.025-6															
TELÉFONO: 6516600															
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YUMBO															
IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.025-6															

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS															
ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL															
AFIANZADO : MUNICIPIO DE YUMBO															
AMPAROS															
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA															
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL															
RENDICION DE CUENTAS															
RECONSTRUCCION DE CUENTAS															
DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS															
BENEFICIARIOS															
NIT 890399025 - MUNICIPIO DE YUMBO															
* PRÓRROGA *															
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.															
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.															

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***650,000,000.00				VALOR PRIMA: \$ *****1,474,521				GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00				IVA: \$ *****280,159				TOTAL A PAGAR: \$ *****1,754,679							
INTERMEDIARIO																							
NOMBRE GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A				CLAVE 574				%PART 100.00				NOMBRE COMPAÑIA ESTADO MAPFRE				%PART 38.00 8.00				VALOR ASEGURADO			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR				(415)7701861000019(8020)000000000007000420920726				FIRMA TOMADOR			
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá				CLIENTE				JJBARRERA 0			
CADA20710808FD7856											

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros